



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 524 - 2019 - AMPI

Ica, 03 setiembre del 2019

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el señor FELIX RAMOS CAHUA, trabajador municipal Empleado, nombrado Resolución de Alcaldía N° 816-98-AMPI de fecha 16 de Julio de 1998, como un ejemplar miembro de la POLICIA MUNICIPAL de la Comuna Iqueña; habiendo demostrando un notable desempeño en beneficio de nuestra comunidad, colaborando de manera muy especial en la realización del Paseo e Izamiento del Pabellón Nacional en los Domingos Cívicos y Actos Protocolares, incentivando el respeto a nuestros símbolos patrios, hecho que merece un reconocimiento especial, en el marco de la política de trabajo de la actual gestión, de capacitación y motivación permanente del capital humano de ésta Corporación Municipal, sea personal activo o cesante;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR LA MAYOR FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO, al señor trabajador municipal Empleado:

FELIX RAMOS CAHUA

En merito a su extraordinario desempeño en el cumplimiento de sus labores diarias, contribuyendo con los proyectos, planes y programas de la Municipalidad Provincial de Ica habiendo cumplido 21 años de servicio demostrando Responsabilidad, Honestidad y Eficiencia, en las diferentes gestiones municipales con el claro objetivo de brindar mejores servicios municipales para una mejor calidad de vida de nuestra población, otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	
SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA	
RECPCION	
24 SET. 2019	
HORA 12:05 PM	FIRMA
N° REG 6632	
ANEX	FOLIOS